DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0427/04/20
Oficio N°: SG.LP-08/2020/1553
Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 28 de abril de 2020

VICTORIANO DIAZ MARQUEZ

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 23 de Abril de 2020, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 103 y 104 del Reglamento de la LGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado VICTORIANO DIAZ MARQUEZ con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SRN.08-99/11920 de fecha 22 de Noviembre de 1999, que cuenta con el código de identificación **T08009DIM001** ubicado en KM. 54+300 CARRETERA SAN PEDRO-SAN JUANITO EJIDO SAN JUANITO C.P. Bocoyna Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada, *Pinus spp.*, Pino, 283.637 Metros cúbicos	9	1926	1934	22787024	22787032
cajas de empaque, *Pinus spp.*, Pino, 22.624 Metros cúbicos	5	1935	1939	22787033	22787037
astillas, *Pinus spp.*, Pino, 263.38 Metros cúbicos	4	1940	1943	22787038	22787041

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

A T E N T A M E N T E
EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

Recibí
30/04/20

ING. GUSTAVO ALONSO HEREDIA SALAZAR

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Ing. René Almeida Grajeda.- Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Chihuahua.- Presente.

GAHS/SF/RCD/gpe

VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relación de las entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud

Género:			PINO		
Existencia inicial:	4258.084	Unidad de medida: **METROS CUBICOS**		FECHA	22/04/2020

Registro de entradas
(Relación de remisiones y en su caso reembarques)

Fecha	Folio de imprenta recibido		Remitente y código de identificación		Tipo de Producto	Cantidad
30/03/2020	95/183		EJIDO AHUICHIQUE	P08009AHU001/10	MADERA EN ROLLO DE PINO	8.05
30/03/2020	15/24		RAUL TORRES RASCON	P08009CAC002/19	"	10.61
30/03/2020	12 14		"	"	"	9
31/03/2020	13/14		"	"	"	9
31/03/2020	23/450		EJIDO SAN PABLO DE LA SIERRA	P08031PAB001/12	"	6.672
31/03/2020	59/194		"	"	"	9.178
01/04/2020	22/450		"	"	"	10.2
01/04/2020	109/183		EJIDO AHUICHIQUE	P08009AHU001/10	"	8.81
02/04/2020	70/194		EJIDO SAN PABLO DE LA SIERRA	P08031PAB001/12	"	8.772
02/04/2020	20/24		RAUL TORRES RASCON	P08009CAC002/19	"	10.998
03/04/2020	1 37		"	"	"	7.692
04/04/2020	33/450		EJIDO SAN PABLO DE LA SIERRA	P08031PAB001/12	"	10.1
04/04/2020	38/450		"	"	"	11.086
05/04/2020	84/194		"	"	"	9.7
06/04/2020	123/183		EJIDO AHUICHIQUE	P08009AHU001/10	"	8.212
06/04/2020	2 37		RAUL TORRES RASCON	P08009LAG003/19	"	9.912
14/04/2020	26/32		"	P08009CAC002/19	"	13.513
14/04/2020	27/32		"	P08009CAC002/19	"	11.338
16/04/2020	4 37		"	P08009LAG003/19	"	14.46
18/04/2020	58/450		EJIDO SAN PABLO DE LA SIERRA	P08031PAB001/12	"	8.076
20/04/2012	67/450		EJIDO SAN PABLO DE LA SIERRA	P08009CAC002/19	"	8.64
20/04/2020	93/194		"	"	"	9.2
Equivalencia de materia prima transformada					TOTAL	478.309

"

gob mx

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental
Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos

VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relación de las entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud

PRODUCTO	MADERA ASERRADA			
Existencia Final:	4706.288	Unidad de medida: **METROS CUBICOS**	FECHA	22/04/2020

Registro de salidas

Fecha	Folio de imprenta recibido		Destinatario y código de identificación		Tipo de Producto	Cantidad
21/02/2020	1827/1827	✓	CARMEN ROSA ACOSTA PACHECO		CAJA DE EMPAQUE	12.020
21/02/2020	1866/1869	✓	"		"	3.614
22/02/2020	1912/1914	✓	JOSE ROSENDO ENRIQUEZ ERIVEZ		MADERA ASERRADA DE PINO	✓ 16.520
25/02/2020	1918/1925	✓	LEÑERIA LA REYNA		LEÑA PICADA ENCINO	10.050
12/03/2020	1913/1914	✓	JOSE ROSENDO ENRIQUEZ ERIVEZ		MADERA ASERRADA DE PINO	✓ 19.430
06/03/2020	1914/1914	✓	MAYDIM PALLETS AND CRATES		"	✓ 46.959
31/03/2020	1889/1890		MADERAS BERNARDO'S		CAJA DE EMPAQUE	12.850
Total						121.443
Coeficiente de transformacion obtenido						

Contacto:
Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac,
Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal
C.P. 11320, Tel: 01 (55) 54 90 09 00